



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato 70220175

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO A ESTANTERÍA COMPACTA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, NO. 70220175. TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ESPATTIA DINAMIKA, S.A. DE C.V. Y EDGAR MORA GONZÁLEZ, SU REPRESENTANTE LEGAL.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL 10 DE MAYO DE 2022, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL FUE REVISADO POR EL INGENIERO JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO A ESTANTERÍA COMPACTA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

ANTECEDENTES

EL DÍA 04 DE MAYO SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, No. 70220175 PARA MANTENIMIENTO A ESTANTERÍA COMPACTA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$121,208.40 (CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N.). IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30-TREINTA DÍAS CALENDARIO CON INICIO 04 DE MAYO DE 2022 Y HASTA EL 04 DE JUNIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 09 DE MAYO DE 2022.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA No. 70220175, MANTENIMIENTO A ESTANTERÍA COMPACTA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
S E C	SISTEMA DE ESTANTERÍA COMPACTA		
SEC.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE ESTANTERÍA MÓVIL COMPACTA, FORMADO POR CARRUAJES MÓVILES DOBLES Y SENCILLOS EN SEIS ÁREAS, CUENTA CON ESTANTERÍAS DOBLES Y SENCILLAS, BASES MÓVILES, PANELES FRONTALES, RUEDAS Y MANIVELAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	SISTEMA	1.00
	Área 1		
	07 Base Móvil Doble 6 secciones (3 por lado) frente 0.63 M. x largo 1.07 M. 8 niveles.		
	Área 2		
	07 Base Móvil Doble 8 secciones (4 por lado), frente 0.63 M. x largo 1.07 M. 8 niveles.		
	Área 3		
	08 Base Móvil Doble 8 secciones (4 por lado), frente 0.84 M. x largo 1.07 M. 8 niveles.		
	Área 4		
	03 Base Móvil Doble 12 secciones (6 por lado), frente 0.84 M. x largo 1.07 M. 8 niveles.		
	01 Base Móvil Doble 10 secciones (5 por lado), frente 0.84 M. x largo 1.22 M. 8 niveles.		
	Área 5		
	11 Base Móvil Doble 10 secciones (5 por lado), frente 0.84 M. x largo 1.07 M. 8 niveles.		
	Área 6		
	11 Base Móvil Doble 10 secciones (5 por lado), frente 0.84 M. x largo 1.07 M. 8 niveles		



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 104,490.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 104,490.00
E	SUBTOTAL	\$ 104,490.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 16,718.40
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 121,208.40

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO A ESTANTERÍA COMPACTA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EN FECHA 11 DE MAYO DE 2022, CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 16:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

[Firma manuscrita]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA
EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Mtra Angélica Arévalo Castro
Directora

Ing. Julio César Hernández Valencia
Supervisor

POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

ESPATTIA DINAMIKA, S.A. DE C.V.

Edgar Mora González